



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 25 de Marzo de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 945 /

VISTOS:

- 1).- Ordinario N° 247 de fecha 04 de Diciembre de 2.009 “Solicita autorización de gastos vía Ley Sep” Escuela José Matta Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-11-L110 “Fotocopiadora Escuela José Matta Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

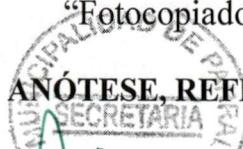
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 01 Fotocopiadora para ser utilizados por el Equipo Multidisciplinario que atiende a los alumnos prioritarios con el fin de mejorar sus aprendizajes, a través de la impresión oportuna y adecuada de Guías y/o Material de Aprendizaje.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Fotocopiadora Escuela José Matta Parral”

ANÓTESE, REFÉRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAYLJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/DDB/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



Vº Bº ASESOR JURIDICO